



Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2022 00186 00
Demandante: LUZ MARINA RUIZ REYES
Demandados: CARLOS FERNANDO ORTEGÓN REY

AUTO

Examinados y cotejados, los expedientes contentivos de los procesos ordinarios laborales distinguidos con los números de radicación 500014105001 2022 00157 00 y 500014105001 2022 00186 00, el Despacho estableció que, se trata de la misma demanda ordinaria laboral (idénticos hechos y pretensiones), interpuesta por LUZ MARINA RUIZ REYES, a través de la misma apoderada judicial, contra CARLOS FERNANDO ORTEGON REY, las cuales, fueron sometidas a reparto en dos oportunidades por parte de la Oficina Judicial de Villavicencio, asignándole los referidos números.

En consecuencia, el Juzgado continuará el trámite procesal con la demanda que, fue radicada en una primera oportunidad y a la que se asignó el número 2022 00157 y dispondrá el archivo de la misma demanda que, fuere repartida el 1 de abril de 2022, bajo el número 2022 00186.

Con fundamento en lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: DISPONER EL ARCHIVO del expediente con número de radicado 500014105001 2022 00186 00, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: Por Secretaría, incorpórese copia de esta providencia en el expediente con número de radicado 500014105001 2022 00157 00.

TERCERO: Por Secretaría, háganse las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa122cf04f4fd7b784b9c8c3b73381dbc5b8958d69c5932704fcbad0f85e57fa**

Documento generado en 23/09/2022 04:56:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>